EPÍGRAFE 4.2 TENENCIA Y FORMAS DE GESTIÓN DE LA ECONOMÍA

El 17 de mayo de 1959, pocos meses después del triunfo revolucionario, se firmó la Ley de Reforma Agraria que inició, en el plan económico, una secuencia de acontecimientos que promovieron un proceso radical de conversión de una economía de mercado en una economía socialista, de casi absoluta propiedad y gestión estatal. Desde ese momento y hasta 1976, el gobierno revolucionario centralizó y concentró las funciones ejecutivas, legislativas y constituyentes en Cuba. No diferenció entre funciones estatales y las gubernamentales. En términos económicos, el modelo de desarrollo incluía –y todavía incluye, aunque con significativas modificaciones– un peso decisivo de la propiedad estatal sobre práticamente la totalidad de los medios de producción, privilegiando a la gran empresa estatal como la forma fundamental de la organización económica (Romero Gómez, 2014).

A finales de la decada de los ochenta, el universo empresarial estatal de subordinación nacional comprendía varias formas de organización: el complejo agroindustrial, donde se agruparon actividades agrícolas e industriales; la Unión Estatal, cabecera de varias empresas; la Empresa, propiamente; y un tipo diverso de empresas de menor importancia relativa, todas ellas gestionadas directamente por el Estado. La adaptación de Cuba a las nuevas condiciones del entorno mundial, con su apertura a la inversión extranjera, conllevó a un estudio del sistema empresarial estatal. La economía emergente que comienza su aparición en el escenario nacional, mostró nuevas concepciones en cuanto a gestión y tamaño, cuya extensión al ámbito estatal resultaría inevitable en el futuro mediato (Yera, L., Torres. R., García, A. 1995).

Tabla 1. Sistema empresarial de subordinación nacional a finales de 1989

Ministerio	Total	Unión estatal	Complejo agroindustrial	Empresa	Unidad básica
Agricultura	364	8	5	351	-
Industria azucarera	231	3	145*	83	-
Industria básica	148	10	-	59	79
Industria sidero-mecánica	115	11	-	74	30
Construcción	103	4	-	99	-
Industria alimenticia	98	6	-	76	16
Industria ligera	76	6	-	67	3
Industria materiales de construcción	44	2	-	42	-
Transportes	44	4	-	40	-
Industria pesquera	42	1	-	41	-
Otros 18 organismos	225	5	-	220	-
Total	**1490**	**60**	**150**	**1152**	**128**

* Incluye una unidad de investigación-producción.

Fuente: Tomado de Yera, L., Torres, R., García, A. (1995). Elementos para la reorganización del sistema empresarial cubano. Cuba Investigación Económica.

Ante los cambios ocurridos en el mundo, con el derrumbe del campo socialista, el recrudecimiento del bloqueo de Estados Unidos a Cuba y su impacto en el sistema empresarial

cubano, el gobierno cubano introdujo nuevos elementos en el contexto empresarial nacional para dar respuestas a las nuevas exigencias. Las medidas de ajuste y de reforma económica, promovieron cambios estructurales y la diversificación de las formas de propiedad y gestión en la economía. Se trató de un ajuste múltiple que pretendía, primero, crear condiciones internas para la reinserción en la economía mundial y, segundo, lograr una mayor eficiencia del aparato productivo nacional, haciendo corresponder, más armónicamente, las relaciones de producción a las fuerzas productivas del país. Se destacaron en ese momento, entre los principales componentes del subsector de la economía emergente:

- Esquemas de financiamiento en divisas a empresas estatales seleccionadas.
- Representación de firmas extranjeras.
- Asociaciones económicas con participación de capital extranjero.
- Sociedades mercantiles cubanas.
- Instituciones bancarias de nuevo tipo.

La apertura y la flexibilización de los vínculos exteriores relacionados con el comercio exterior; los esquemas de autofinanciamientos; el papel más protagónico asignado a los territorios en la actividad económico-social del país; la creación de un espacio para el trabajo por cuenta propia y la constitución de los mercados agropecuarios y de productos industriales y artesanales; la reestructuración y redefinición de funciones de los organismos de la administración central del estado, a tono con los nuevos métodos de dirección y planificación de la economía y la ley tributaria; son algunas de las medidas adoptadas en esos primeros años de crisis económica.

Desde 1992, cuando se procedió a una reforma constitucional para adecuar la misma al escenario de la posguerra fría, la estructura estatal se redujo perceptiblemente, disminuyeron los órganos estatales, se redifinieron funciones estatales, se comenzó a descentralizar los poderes hacia provincias y municipios y hacia ministerios, se procedió a un incremento de la autonomía en la gestión de las partes y de los diferentes niveles y se adoptaron medidas en su funcionamiento que concedían un mayor espacio al mercado libre con precios establecidos por la oferta y la demanda. Estas modificaciones se hacen mucho más evidentes a partir del 2011, con la implementación paulatina de varias de las medidas de la política incorporadas en los Lineamientos de la Política Económica y Social de la Revolución, aprobada el el VI Congreso del PCC (La Habana, abril 2011).

Dentro de las modificaciones recientes, se destacan varias que tienen como propósito el redimensionamiento de la economía nacional en términos de estructura de la propiedad, gestión y escala de producción. Dicho redimensionamiento abre más espacios y promueve un escenario en el cual las consideraciones de mercado se van incorporando en el diseño de políticas para la regulación económica. Al mismo tiempo, empiezan a consolidarse formas no estatales de propiedad y gestión, incluyendo la proliferación de nuevos emprendimientos que pueden ya clasificarse como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

La cantidad y tipo de entidades clasificadas por formas de organización y provincias según ONEI (2017), incluye empresas, sociedades mercantiles, cooperativas y unidades presupuestadas, que suman 9 820 entidades. En su estructura a escala nacional, las empresas representan el 19.2 % (1 904), las sociedades mercantiles 2.3 % (223), las cooperativas 54.2 % (5 348) y las unidades presupuestadas el 24.3 % (2 345).